



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

41534 - TRABAJO DE FIN DE GRADO

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41534 - TRABAJO DE FIN DE GRADO
CÓDIGO ULPGC: 41534 **CÓDIGO UNESCO:**
MÓDULO: **MATERIA:** **TIPO:** Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:** 0

SUMMARY

The Bachelor Thesis is aimed to provide competences and skills that should be acquired by a law student, such as knowledge of legal methodology (techniques, use of doctrine, legal argumentation, etc.), communication skills and use of knowledge to solve legal problems. The student must develop an individual thesis under the supervision of a tutor.

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar esta asignatura es necesario haber superado al menos el 67,5% de los créditos de la titulación.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Las competencias y objetivos de la asignatura aportan destrezas y habilidades para gestionar correctamente, en el marco del ordenamiento jurídico vigente, la dimensión social, política y jurídica de las instituciones jurídicas.

La asignatura suministra herramientas para fomentar el aprendizaje crítico, autónomo y continuo sobre los contenidos propios del tema del trabajo elegido.

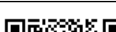
Las competencias, objetivos, criterios y técnicas de evaluación aportan competencias genéricas útiles para el ejercicio de cualquier profesión relacionada con el Derecho.

Competencias que tiene asignadas:

I. GENERALES

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 1 / 7	ID. Documento 4stEMNaZLcMM.EJg4e84Jw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			20/02/2020 08:17:00

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

II. ESPECÍFICAS

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 7	ID. Documento	4stEMNaZLcMM.EJg4e84Jw\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/02/2020 08:17:00



B.15. Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

B.16. Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

III. NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Objetivos:

1. Que el alumnado adquiriera competencias ligadas a la búsqueda, organización, manejo e interpretación de distintas fuentes en el ámbito jurídico, económico y social.
2. Que el alumnado adquiriera competencias para la elaboración ordenada, coherente y debidamente argumentada de un trabajo sobre materias o cuestiones jurídicas, económicas y sociales concretas.

Contenidos:

El contenido del Trabajo de Fin de Grado deberá ajustarse a la propuesta de trabajo aprobada por la Comisión de TFG para cada estudiante.

Metodología:

Cada estudiante debe elaborar una propuesta de Trabajo de Fin de Grado a partir de las indicaciones de su tutor o tutora. Esta propuesta debe ser aprobada por la Comisión de TFG de la Facultad.

El tutor o tutora establecerá un plan de trabajo en el que se fijarán fechas concretas para las reuniones de orientación con el alumnado y para las entregas parciales del trabajo al tutor o tutora.

Las reuniones podrán realizarse por medio telemáticos si así lo acuerda el tutor o tutora con su alumnado. En estas reuniones el tutor o tutora hará un seguimiento que le permita comprobar los avances en el aprendizaje autónomo del alumnado y proporcionar a éste las indicaciones oportunas para el correcto desarrollo de su trabajo.

Deberá dejarse constancia por escrito tanto de la convocatoria como de la celebración de cada reunión. El procedimiento para dejar constancia escrita de la convocatoria y de la celebración de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 3 / 7	ID. Documento	4stEMNaZLcMM.EJg4e84Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/02/2020 08:17:00	

cada reunión será el que establezca la Comisión de TFG de la Facultad. El tutor o tutora será responsable de archivar la documentación acreditativa de la convocatoria y de la celebración de cada reunión; y deberá proporcionar dicha documentación a la Comisión de TFG de la Facultad cuando así se le solicite.

Las reuniones serán, al menos, tres; (1) una reunión inicial (al menos) para fijar el título del trabajo y la metodología a seguir; (2) una reunión intermedia (al menos) para que el tutor o tutora valore la evolución del trabajo y proporcione las orientaciones que considere oportunas; y (3) una reunión final para entregar al tutor o tutora la versión final del trabajo. Esta última reunión deberá hacerse con una antelación mínima de quince días naturales antes del inicio del período de depósito de los trabajos. El tutor o tutora valorará si la versión final entregada por el alumnado puede considerarse o no como definitiva. Si el tutor o tutora considera que la versión final del trabajo requiere modificaciones menores, se lo indicará al estudiante para que realice dichas modificaciones. En cambio, si el tutor o tutora considera que la versión final del trabajo requiere cambios sustanciales, podrá oponerse al depósito del trabajo, haciendo constar su oposición por escrito.

Evaluación:

Criterios de evaluación

1. Para la evaluación final de la asignatura se tomará en consideración:

- El cumplimiento del calendario establecido para la asistencia a las reuniones de seguimiento. La inasistencia injustificada a las reuniones convocadas en los plazos establecidos podrá dar lugar al suspenso de la asignatura.
- El trabajo autónomo y continuado del alumnado, valorando el grado de cumplimiento de las indicaciones y pautas proporcionadas por su tutor o tutora.
- La coherencia entre la propuesta inicial del Trabajo de Fin de Grado y el documento definitivo de entrega del mismo.
- La calidad formal del trabajo (su sistemática, la corrección gramatical y ortográfica).
- El manejo de las fuentes y la capacidad de análisis crítico de las mismas.
- La claridad expositiva, la capacidad de síntesis, de relación y de argumentación suficiente y adecuada.
- La consistencia y la coherencia de las conclusiones finales del trabajo.

2. Con respecto a la exposición y defensa oral del Trabajo de Fin de Grado (si la hubiera) se tendrá en cuenta:

- La claridad expositiva y la capacidad de síntesis.
- La adecuada utilización de estrategias comunicativas y de instrumentos audiovisuales o de ilustración.
- El dominio del tema elegido y del lenguaje especializado.
- La capacidad para responder con claridad a las preguntas que se le formulen.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 4 / 7	ID. Documento 4stEMNaZLcMM.EJg4e84Jw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			20/02/2020 08:17:00

Sistemas de evaluación

El tutor o tutora del trabajo realizará una evaluación del mismo atendiendo a los criterios descritos en el apartado anterior.

La evaluación mediante tribunal se realizará en las condiciones que determine la Comisión de TFG de la Facultad.

La Comisión de TFG definirá qué porcentaje de la puntuación final del trabajo corresponde a la evaluación del tutor o tutora y qué porcentaje corresponde a la evaluación del tribunal.

Criterios de calificación

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La Comisión de TFG de la Facultad definirá las condiciones para la obtención de la mención de “Matrícula de Honor”.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

La redacción del Trabajo de Fin de Grado implica la realización de algunas de las siguientes tareas:

- Asistencia a las reuniones de seguimiento fijadas por el tutor o tutora.
- Identificación y utilización de las fuentes.
- Análisis crítico de su contenido, atendiendo a la naturaleza de cada una.
- Elaboración del trabajo conforme a este Proyecto docente, a la normativa vigente y siguiendo los protocolos académicos que correspondan.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Aunque la asignatura corresponde al segundo semestre del curso académico, cada tutor o tutora podrá acordar con su alumnado la programación de tareas desde el primer semestre.

En cualquier caso, el calendario de tareas contemplará, al menos, tres reuniones, la última de las cuales deberá hacerse con una antelación mínima de quince días naturales antes del inicio del período de depósito de los trabajos.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

1. Fuentes legales.
2. Jurisprudencia.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 5 / 7	ID. Documento	4stEMNaZLcMM.EJg4e84Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/02/2020 08:17:00	

3. Bibliografía general y especializada.

4. Plataformas digitales.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Con el Trabajo de Fin de Grado el alumnado deberá demostrar la adquisición de competencias ligadas a la búsqueda, organización e interpretación de documentación y a la presentación de su trabajo de una manera adecuada.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

La que fije el tutor o tutora.

Atención presencial a grupos de trabajo

No se admite la posibilidad de trabajo en grupo.

Atención telefónica

La que fije el tutor o tutora.

Atención virtual (on-line)

La que fije el tutor o tutora.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Arturo Hernández López (COORDINADOR)
Departamento: 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Ámbito: 225 - Economía Aplicada
Área: 225 - Economía Aplicada
Despacho: ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Teléfono: 928458210 Correo Electrónico: arturo.hernandez@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Recomendado] Cum laude. Guía para realizar una tesis doctoral o un trabajo de fin de grado o máster en derecho /

Antonio Cuerda Riezu.
Tecnos., Madrid : (2016) - (2ª ed.)
978-84-309-6687-5

[2 Recomendado] El trabajo de fin de grado y de máster :redacción, defensa y publicación

/
Iria de Cunha ; prólogo de Mª Teresa Cabré.
..T250:
UOC,, Barcelona : (2017)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 6 / 7	ID. Documento 4stEMNaZLcMM.EJg4e84Jw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			20/02/2020 08:17:00

[3 Recomendado] El trabajo de fin de grado en ciencias sociales y jurídicas :guía metodológica /

*Joan Francesc Fondevila Gascón, José Luis del Olmo Arriaga.
Ediciones Internacionales Universitarias,, Madrid : (2013)
978-84-8469-323-9*

[4 Recomendado] Cómo escribir un Trabajo de Fin de Grado: algunas experiencias y consejos prácticos /

*Juana María González García, Ana León Mejía, Mercedes Peñalba Sotorrío.
Síntesis,, Madrid : (2014)
9788490770481*

[5 Recomendado] El trabajo fin de grado (TFG) [: una guía orientativa para los estudiantes /

*Moisés Carmona, Vanesa Soria, Anna Nuri.
(2012)*

[6 Recomendado] El trabajo de fin de grado :guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores /

*Virginia Ferrer, Moisés Carmona y Vanessa Soria (eds.).
McGraw-Hill,, Aravaca, Madrid : (2012)
9788448182670*

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 7	ID. Documento 4stEMNaZLcMM.EJg4e84Jw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		
Fecha de firma 20/02/2020 08:17:00		